

- 20.2. Zona de Salud 2 de las de Zafra.
- 26. Zona de Salud de Fregenal de la Sierra.
- 27. Zona de Salud de Monesterio.
- 28. Zona de Salud de Fuente de Cantos.
- 29. Zona de Salud de Llerena.
- 30. Zona de Salud de Azuaga.
- 35. Zona de Salud de Fuente del Maestro.

E) AREA DE CACERES:

Comprende las siguientes Zonas de Salud:

- 1.1. Zona de Salud 1 de las de Cáceres: «Plaza de Toros».
- 1.2. Zona de Salud 2 de las de Cáceres: «Aldea Moret».
- 1.3. Zona de Salud 3 de las de Cáceres: «Zona Sur».
- 1.4. Zona de Salud 4 de las de Cáceres: «Ambulatorio».
- 1.5. Zona de Salud 5 de las de Cáceres: «Zona Norte».
- 2. Zona de Salud de Arroyo de la Luz.
- 3. Zona de Salud de Valdefuentes.
- 4. Zona de Salud de Alcuescar.
- 5. Zona de Salud de Talaván.
- 6. Zona de Salud de Alcántara.
- 7. Zona de Salud de Navas del Madroño.
- 8. Zona de Salud de Valencia de Alcántara.
- 10. Zona de Salud de Salorino.
- 35. Zona de Salud de Trujillo.
- 36. Zona de Salud de Zorita.
- 37. Zona de Salud de Miajadas.
- 38. Zona de Salud de Logrosán.
- 39. Zona de Salud de Guadalupe.
- 40. Zona de Salud de Berzocana.
- 9. Zona de Salud de Santiago de Alcántara.

F) AREA DE CORIA:

Comprende las siguientes Zonas de Salud:

- 11. Zona de Salud de Coria.
- 12. Zona de Salud de Torrejoncillo.
- 13. Zona de Salud de Moraleja.
- 14. Zona de Salud de Torre de Don Miguel.
- 15. Zona de Salud de Valverde del Fresno.
- 16. Zona de Salud de Hoyos.
- 41. Zona de Salud de Ceclavín.

G) ZONA DE PLASENCIA:

Comprende las siguientes Zonas de Salud:

- 17.1. Zona de Salud 1 de las de Plasencia: «Luis de Toro».

- 17.2. Zona de Salud 2 de las de Plasencia: «Zona Sur».

- 17.3. Zona de Salud 3 de las de Plasencia: «Zona Norte».

- 18. Zona de Salud de Casas del Castañar.
- 19. Zona de Salud de Ahigal.
- 20. Zona de Salud de Cabezuela del Valle.
- 21. Zona de Salud de Hervás.
- 22. Zona de Salud de Aldeanueva del Camino.
- 23. Zona de Salud de Jaraíz de la Vera.
- 24. Zona de Salud de Montehermoso.
- 25. Zona de Salud de Nuñomoral.
- 26. Zona de Salud de Pinofranqueado.
- 42. Zona de Salud de Casar de Palomero.
- 43. Zona de Salud de Serradilla.

H) AREA DE NAVALMORAL DE LA MATA:

Comprende las siguientes Zonas de Salud:

- 27. Zona de Salud de Navalmoral de la Mata.
- 28. Zona de Salud de Talayuela.
- 29. Zona de Salud de Almaraz.
- 30. Zona de Salud de Bohonal de Ibor.
- 31. Zona de Salud de Castañar de Ibor.
- 32. Zona de Salud de Villar del Pedroso.
- 33. Zona de Salud de Losar de la Vera.
- 34. Zona de Salud de Villanueva de la Vera.

ORDEN de 17 de julio de 1989, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se asignan las funciones de Director General de Programas Sanitarios y Atención Primaria de Salud.

Vacante la Dirección General de Programas Sanitarios y Atención Primaria de Salud y siendo necesario para el buen funcionamiento de esta Consejería el ejercicio de las competencias a ella asignadas.

DISPONGO:

Artículo único:

El desempeño de las funciones del **Director General de Programas Sanitarios y Atención Primaria de Salud** será ejercido por el Jefe del Gabinete, hasta tanto se provea dicho cargo.

Mérida, 17 de julio de 1989.

El Consejero de Sanidad y Consumo,
ALFREDO GIMENO ORTIZ